







PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de **Buenos Aires**

RESUELVE

Declarar de interés Legislativo las actividades, eventos y los festejos por el 70 aniversario de la Sociedad Rural de la ciudad de Olavarría, el 16 de

septiembre de 2015

ALBERTO OLIVER Diputado Bioque UCR Diputados Pcia, Ba.As.

NGIGHAL

DIEGO ROVELLA Diputado Bioque UCR H.C. Diputados de la Pela. Ba. An

1





Provincia de Buenos Aires Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos

La Sociedad Rural de la localidad bonaerense de Olavarría se conforma el 15 de julio de 1945 al realizarse la primera asamblea convocada por

vecinos del sector agro-ganadero con el fin de unificar los reclamos

comunes.

Ante algunas ausencias, los miembros que integraban la comisión

organizadora de la nueva sociedad rural, firmaron un acta donde fijaban

como fecha de la asamblea constitutiva la misma que la actual Sociedad

Rural fije para su exposición ganadera, en el mes de septiembre.

En efecto, el 16 de septiembre de 1945 surge la tan ansiada asamblea que

da como fruto a la nueva Sociedad Rural que a lo largo del tiempo fue

incorporando y estableciendo propósitos generales en el adelanto de la

agricultura, la ganadería e industrias derivadas y además asumir la

defensa de los intereses de los productores agropecuarios.

Esta Sociedad cuenta con una exposición que ha puesto en marcha la

mayor muestra Comercial, Industrial, Ganadera y de Servicios de la

Región, donde se exponen los avances de la tecnología vinculada al área

agro-ganadera. Se ha convertido en una fiesta para toda la región, por los

años de tradición que conlleva.

Por todo lo anteriormente expuesto solicito a todos mis pares la

aprobación de la presente iniciativa.

DI. ALE IMPORTO PARLO MIGUELARMENDARIZ Diputado Bloquo de R

Honorabie Contra de Diputados de la Parintia de Buenos Aima